HASH DEL CERTIFICADO: 1A8A195B2FFD571C85DA2921429D0101A3F45FCC

PUESTO DE TRABAJO: Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de La Rinconada

NOMBRE: Francisco Javier Fernández de los Ríos Torres

ANUNCIO

Por Resolución de Alcaldía número 1069/2023, de fecha 21 de marzo, se acordó aprobar definitivamente el PROYECTO DE REPARCELACIÓN DEL SEGUNDO MODIFICADO DEL PLAN PARCIAL del sector SUO-API-SUP 1.03 "Haza de la Era", promovido la entidad CRESCASA, S.A. y redactado por el Arquitecto, D. Javier Fernández Martínez.

Lo que se hace público para general conocimiento, significándose que contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, alternativamente, o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de esta resolución, ante el Sr. Alcalde - Presidente del Ayuntamiento de La Rinconada, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, sin perjuicio, en su caso, de la procedencia del extraordinario de revisión.

En La Rinconada, en la fecha consignada al margen

El Alcalde- Presidente del Ayuntamiento de La Rinconada **Fdo.: D. Francisco Javier Fernández de los Ríos Torres** (Código Seguro de Verificación de autenticidad al margen)

